REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de enero de dos mil Veintidós

REFERENCIA: RECHAZA DEMANDA
RADICADO: 05001 31 05 018 2021 00404 00
DEMANDANTE: JESUS ALBERTO BEDOYA PAREJA
DEMANDADO: SHIRLEY HERNANDEZ

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, en consideración a que ha transcurrido el plazo concedido en el auto que devolvió la demanda y exigió los requisitos a que había lugar tendiente a que la misma fuera admitida, sin que dichos requisitos fueran satisfechos, el Despacho,

RESUELVE:

1º) Rechazar la demanda ordinaria laboral promovida por JESUS ALBERTO BEDOYA PAREJA en contra de SHIRLEY HERNANDEZ.

2º) Ordenar el archivo del expediente y la anotación correspondiente en el sistema.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados **N.º 10 del 25 de enero de 2022.**

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

cv

cv